

# Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



Dn. WALTER RAUL WAYAR  
GOBERNADOR INTERINO

Dr. OSVALDO RUBEN SALUM  
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Dr. RAUL ROMEO MEDINA  
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Dn. FACUNDO TROYANO  
DIRECTOR

*Salta, 06 de Diciembre de 2002*

*Nº 16.534*

1902 - 2002 "CENTENARIO DE LA CORONACION PONTIFICIA DE LAS IMAGENES DEL SEÑOR Y DE LA VIRGEN DEL MILAGRO"

Año XCIV	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 182049  TIRADA 300 EJEMPLARES	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 13044F0021
APARECE LOS DIAS HABLES				TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 3º 3/18
EDICION DE 20 PAGINAS				
Dirección y Administración: <b>GRAL. GÜEMES 562 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780</b> E-mail: <a href="mailto:boletinsaij@arnet.com.ar">boletinsaij@arnet.com.ar</a>				

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

ARTICULO 1º - *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*  
ARTICULO 2º - *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

# TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 232/96 y su Modificatoria N° 197/2000

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
• Convocatoria Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera) .....	\$ 8,00	\$ 0,10
• Convocatoria Asambleas Profesionales .....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Avisos Comerciales .....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales .....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos .....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina .....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública .....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales .....	\$ 10,00	\$ 0,10
• Remates Judiciales .....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Remates Administrativos .....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal .....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Avisos Generales .....	\$ 25,00	\$ 0,10

## BALANCES

- |  |           |
|--|-----------|
| • Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág. .... | \$ 75,00  |
| • Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág. ....   | \$ 120,00 |

## II - SUSCRIPCIONES

- |  |           |
|--|-----------|
| • Anual .....                          | \$ 100,00 |
| • Semestral .....                      | \$ 65,00  |
| • Trimestral .....                     | \$ 50,00  |
| • Anual - Legislativa Vía E-mail ..... | \$ 30,00  |

## III - EJEMPLARES

- |   |         |
|---|---------|
| • Por ejemplar dentro del mes .....           | \$ 1,00 |
| • Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año ..... | \$ 1,50 |
| • Atrasado más de 1 año .....                 | \$ 3,00 |
| • Separata .....                              | \$ 3,50 |

## IV - FOTOCOPIAS

- |   |         |
|---|---------|
| • 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados ..... | \$ 0,20 |
|---|---------|

**Nota:** Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, J, se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

# SUMARIO

## Sección ADMINISTRATIVA

### DECRETOS

Pág.

S.G.G. N° 2162 del 28/11/02 – Afectación de inmueble. Destino: funcionamiento del Destacamento Policial Solidaridad. ....	5259
M.S.P. N° 2163 del 28/11/02 – Contrato de Locación de Servicios. ....	5259
M.ED. N° 2164 del 28/11/02 – Contrato de Locación de inmueble. ....	5260

### DECRETOS SINTETIZADOS

M.S.P. N° 2152 del 28/11/02 – Designación de personal temporario. ....	5260
M.S.P. N° 2153 del 28/11/02 – Designación de personal temporario. ....	5261
M.S.P. N° 2154 del 28/11/02 – Designación de personal temporario. ....	5261
S.G.G. N° 2155 del 28/11/02 – Afectación de personal. ....	5261
M.S.P. N° 2156 del 28/11/02 – Accidente de trabajo. ....	5261
M.S.P. N° 2157 del 28/11/02 – Accidente de trabajo. ....	5262
M.S.P. N° 2158 del 28/11/02 – Designación de personal temporario. ....	5262
M.S.P. N° 2159 del 28/11/02 – Designación de personal temporario. ....	5262
M.S.P. N° 2160 del 28/11/02 – Traslado de profesional. ....	5263
S.G.G. N° 2161 del 28/11/02 – Reincorporación de personal. ....	5263

### LICITACION PUBLICA

N° 465 – Municipalidad de Rosario de la Frontera N° 1/02 .....	5263
--	------

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

N° 472 – Marti, María Cristina – Expte. N° 028587/01 .....	5263
N° 456 – Guzmán, Mirta del Valle – Expte. N° 47.531/2 .....	5264
N° 448 – Franzoni, Blanca Graciela – Expte. N° 028.190/01 .....	5264
N° 431 – Sirena, Pablo – Expte. N° 2 – 047.596/02 .....	5264
N° 426 – Chocobar, Narcisa – Expte. N° 1C – 61877/00 .....	5264
N° 425 – Labrador, Teresa y Bottale, Osvaldo Antonio - Expte. N° 055035/02 .....	5264
N° 424 – Vides Cuellar, Manuel – Expte. N° 050.128/02 .....	5265

### REMATES JUDICIALES

N° 471 – Por Francisco Solá – Juicio Expte. N° 1C-23.904/98 (D.G.R.) .....	5265
N° 469 - Por Sandra Pizetti – Juicio Expte. N° 55.876 .....	5265
N° 467 – Por Eduardo Guidoni – Juicio Expte. N° 35.178/01 .....	5266

Pág.

N° 466 – Por Eduardo Guidoni – Juicio Expte. N° C-43218/99 .....	5266
N° 459 – Por Francisco Solá – Juicio Expte. N° C-28.109/98 .....	5266
N° 455 – Por Verónica Vera de Yapura Bellini – Juicio Expte. N° 36.761/2 .....	5267
N° 446 – Por Eduardo Echenique Hidalgo – Juicio Expte. N° 000327/00 .....	5267
N° 437 – Por Juana Rosa de Molina – Juicio Expte. N° 37.779/02 .....	5267

### **POSESION VEINTEÑAL**

N° 421 – López de Cisneros, Josefa; Angel, Miguel vs. Valdéz, Juan Senovio Expte. N° C – 00867/97 .....	5268
--	------

### **EDICTOS DE QUIEBRA**

N° 451- Agüero, Daniel Gabino – Expte. N° 11.032/1 .....	5268
N° 429 – Pérez, Pedro Alberto – Expte. N° 49306/02 .....	5268
N° 427 – Tanoa S.R.L. – Expte. N° B – 82612/96 .....	5268
N° 387 – Sergio Idelfonso Venegas – Expte. N° C-027.068/98 .....	5269

### **CONCURSO PREVENTIVO**

N° 405 – Benítez, Emilio Raúl – Clínica del Neurodiagnóstico Psicogeriátrico del Neurodiagnóstico - Expte. N° 057129/02 .....	5269
--	------

### **EDICTO JUDICIAL**

N° 470 – Néstor Ángel López – Expte. N° 44.123/02 .....	5270
---	------

## **Sección COMERCIAL**

### **TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO**

N° 458 – Lisandro Fabián Moralez (Centro de Telecomunicaciones Independencia 142) .....	5270
---	------

### **ASAMBLEA COMERCIAL**

N° 419 – Parque S.A. ....	5270
---------------------------	------

## **Sección GENERAL**

### **ASAMBLEAS**

N° 468 – Consorcio de Usuarios del Sistema Hídrico Río Calchaquí Norte, para el día 16/12/02 .....	5271
N° 464 – Consorcio de Usuarios de Riego Río Yatasto, para el día 13/12/02 .....	5271

### **RECAUDACION**

N° 473 – Del Día 05/12/02 .....	5271
---------------------------------	------

## Sección ADMINISTRATIVA

### DECRETOS

Salta, 28 de Noviembre de 2002

DECRETO N° 2.162

**Secretaría General de la Gobernación**  
**Secretaría de la Gobernación de Seguridad**

Expte. 44-9270/01-Cpdes. 1, 2 y 3

VISTO que Jefatura de Policía de la Provincia solicita la afectación al organismo del inmueble donde funciona el Destacamento Policial Solidaridad de esta ciudad; y

#### CONSIDERANDO:

Que dicho bien erigido como Salón de Usos Múltiples de Barrio Solidaridad, pero ante el pedido de unánime de los vecinos fue destinado por la Unidad Ejecutora Provincial del Plan Comunitario "Mis Barrios", para funcionamiento de una dependencia policial (fs. 24725), a fin de procurar solución a la problemática de seguridad existente en el lugar;

Que por tal motivo y existiendo solicitud expresa de jefatura de Policía, resulta procedente continuar con los trámites conducentes a la afectación formal y definitiva del inmueble, máxime cuando ya existe una ocupación real y efectiva del local por parte de la institución policial;

Que Asesoría Jurídica de la Secretaría de la Gobernación de Seguridad dictamina que pueden procederse al dictado del instrumento administrativo correspondiente;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1º - Aféctase el destino del inmueble fiscal (Salón de Usos Múltiples) identificado como Sección P – Manzana 457 b- Lote 21 – Matrícula 135.364 – Departamento Capital, para uso y funcionamiento del Destacamento Policial Solidaridad, dependiente de Policía de la Provincia.

Art. 2º - Tome razón la Dirección General de Inmuebles y Contaduría General de la Provincia.

Art. 3º - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**WAYAR (I.) – David**

Salta, 28 de Noviembre de 2002

DECRETO N° 2.163

**Ministerio de Salud Pública**

Expte. N° 138.488/02-código 74

VISTO las presentes actuaciones, por las cuales se gestiona la aprobación del Contrato de Locación de Servicios suscripto entre el Instituto Provincial de Salud de Salta y la señorita Marta Raquel Arredes, y

#### CONSIDERANDO:

Que dicha contratación se realiza habida cuenta de que subsisten las necesidades de servicio que dieron origen a su desempeño como personal contratado, hasta el 3 de mayo de 2002 (decreto N° 1.260/02), por lo que en consecuencia se encuentra cumplido el requisito de la consignación del reemplazo y razón por la cual no se contravienen las disposiciones del decreto N° 515/00.

Que existe partida presupuestaria disponible en el rubro Servicios, Presupuesto 2002 Ley N° 7.170.

Que la Dirección General de Planeamiento y Control Presupuestario del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas tomó la intervención previa que le compete.

Por ello, con encuadre en el artículo 16, 2º párrafo de la Ley N° 6.583, y sus sucesivas prórrogas y la Ley N° 6.987.

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1º - Apruébase el Contrato de Locación de Servicios y Addenda que forma parte del presente decreto, suscriptos entre el Instituto Provincial de Sa-

lud de Salta y la señorita Marta Raquel Arredes, D.N.I. N° 17.580.889, por el período comprendido entre el 1° de enero y hasta el 30 de junio de 2002.

Art. 2º.- Prorrógase el Contrato de Locación de Servicios, aprobado por el artículo anterior, que forma parte del presente decreto, suscripto entre el Instituto Provincial de Salud de Salta y la señorita Marta Raquel Arredes, D.N.I. N° 17.580.889, por el período comprendido entre el 1° de julio y el 31 de diciembre de 2002.

Art. 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente será imputado a Jurisdicción 18, Unidad de Organización 01 – Instituto Provincial de Salud de Salta, Inciso Personal. Ejercicio 2002.

Art. 4º.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 5º.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**WAYAR (I.) – Ubeira – David**

Salta, 28 de Noviembre de 2002

DECRETO N° 2.164

**Ministerio de Educación**

Expediente N° 159-46423/02

VISTO, el Contrato de Locación de Inmueble suscripto entre el Ministerio de Educación de la Provincia de Salta, representado por su titular, C.P.N. Juan José Fernández y S.E.R. Monseñor Mario Antonio Cargnello, Arzobispo de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que el inmueble locado sito en la localidad de Joaquín V. González, ubicado en Avda. Gral. Güemes N° 351 será destinado al funcionamiento de la Escuela de Educación Técnica N° 5114, dependiente del Ministerio de Educación;

Que el Departamento Contabilidad de la Dirección General de Administración del Ministerio de Educación ha tomado intervención efectuando la imputación presupuestaria correspondiente;

Que la presente contratación se efectúa dentro del marco de la Ley N° 6.838 de Contrataciones de la Provincia, y su Decreto reglamentario N° 1.448/96;

Que a tales efectos corresponde emitir el instrumento legal que apruebe el Contrato de Locación mencionado;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1º - Apruébase el Contrato de Locación de Inmueble suscripto entre el Ministerio de Educación de la Provincia de Salta, representado por su titular C.P.N. Juan José Fernández y el S.E.R. Monseñor Mario Antonio Cargnello, por un alquiler mensual de \$ 800 (pesos ochocientos), a partir del 17/08/2002 hasta el 17/08/2003, el que como anexo forma parte del presente.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida: Carácter 1 – Jurisdicción 08 – Unidad de Organización 07 – Inciso 3 – Finalidad 3 – Función 4 – Sub-Función 2 – Fuente de Financiamiento 11 – Ejercicio vigente.

Art. 3º - El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Educación y el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**WAYAR (I.) – Fernández – David**

**DECRETOS SINTETIZADOS**

*El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.*

**Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 2.152 – 28/11/2002 – Expte. N° 4.059/02-código 133**

Artículo 1º - Designase en carácter de personal temporario, al doctor Miguel Angel Yáñez, D.N.I. N° 11.081.908, matrícula profesional N° 1010, para desempeñarse como profesional asistente en la Coordinación de Gestión Operativa Primer Nivel de Atención

Area Capital, a partir de la fecha de notificación del presente decreto y hasta el 31 de diciembre de 2002, en la secuencia 137, cargo 65, ubicación escalafonaria: profesional, denominación: profesional asistente, decreto N° 1.742/02, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento P, subgrupo 2, nivel 01, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por Ley N° 6.903, reglamentada por decreto N° 1.474/96 y en cargo vacante por cesantía de la doctora Aída Jorgelina Dopazo (decreto N° 150/02).

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a Jurisdicción 9, Unidad de Organización 4, Inciso Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

---

**Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 2.153 – 28/11/2002 – Expte. N° 236/02-código 173**

Artículo 1º - Designase en carácter de personal temporario a la señora María Eugenia Dávalos Nunes, D.N.I. N° 26.030.027, para desempeñarse como costurera en el Hospital de General Mosconi, a partir de la fecha de notificación del presente y hasta el 31 de diciembre de 2002, en el cargo 79, ubicación escalafonaria: mantenimiento, denominación: costurera, decreto N° 1.034/96, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento M, subgrupo 1, nivel 01, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por Ley N° 6.903 y reglamentado por decreto N° 1.474/96, en cargo vacante por renuncia de la señora Armina Aramayo, aceptada por resolución ministerial N° 187 D/02.

Art. 2º.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a Jurisdicción 9, Unidad de Organización 19, Inciso Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

---

**Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 2.154 – 28/11/2002 – Expte. N° 7.246/02-código 76**

Artículo 1º - Designase en carácter de personal temporario al doctor Luis Fernando Palazzi, D.N.I. N° 17.438.435, matrícula profesional N° 3.101, para desempeñarse como médico en el Hospital Público de Gestión Descentralizada “Dr. Arturo Oñativia”, a partir de la fecha de notificación del presente y hasta el 31 de diciembre de 2002, en la secuencia 111, cargo 90, ubicación escalafonaria: profesional, denominación: profesional asistente, decreto N° 3.603/99, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento P, subgrupo 2, nivel 01, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por Ley N° 6.903 y reglamentado por decreto N° 1.474/96, en cargo vacante por renuncia del doctor Hugo Rolando Casalderrey, aceptada por resolución ministerial N° 263 D/02.

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a Jurisdicción 9, Unidad de Organización 07, Inciso Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

---

**Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 2.155 – 28/11/2002 – Expediente N° 270-2.317/02**

Artículo 1º - Autorízase la afectación a la Vicegobernación, del señor José Ignacio Zambrano, D.N.I. N° 14.865.901, agente dependiente de la Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social, con vigencia a la efectiva prestación de servicios en el organismo de destino.

---

**Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 2.156 – 28/11/2002 – Exptes. N°s. 5.083/95-código 127, 88.288/01, 88.568/01 y 90.117/02-código 121**

Artículo 1º - Declárase accidente de trabajo lo ocurrido el 24 de noviembre de 1995, a la señora María Cristina Combin, D.N.I. N° 10.246.165, legajo N° 8.424, ex agente del Hospital “Santa Teresita” de Cerrillos, con encuadre en la ley nacional N° 24.028.

Art. 2º - Autorízase el pago de la suma de \$ 13.411,62 (Pesos trece mil cuatrocientos once con sesenta y dos centavos) a la señora María Cristina Combin, D.N.I. N° 10.246.165, legajo N° 8.424, ex agente del Hospital "Santa Teresita" de Cerrillos, en concepto de indemnización por el accidente de trabajo que sufriera el día 24 de noviembre de 1995.

Art. 3º - Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquídese y por Tesorería General páguese la suma de \$ 13.411,62 (Pesos trece mil cuatrocientos once con sesenta y dos centavos) a la Tesorería del Ministerio de Salud Pública, para que ésta a su vez, con cargo de oportuna rendición de cuentas haga efectiva conforme lo determina el artículo 2º del presente decreto, por el concepto expresado anteriormente.

Art. 4º - La erogación resultante se encuentra comprendida en las disposiciones de la Ley N° 7.125.

---

**Secretaría General de la Gobernación – Secretaría de la Gobernación de Seguridad – Decreto N° 2.157 – 28/11/2002 – Exptes. N°s. 44-10.968/02, 00703/96 Orig. y Cpde.**

Artículo 1º - Reconócese a favor del Sargento (R) de Policía de la Provincia, Dn. Fausto Manquez, M.I. N° 7.674.147, un crédito por la suma de pesos treinta y ocho mil quinientos (\$ 38.500), en concepto de indemnización por el accidente de trabajo que sufriera el 25/XI/95, quedando el pago de dicho importe comprendido en las previsiones de la Ley N° 7.125 y Decreto Reglamentario N° 2.314/01.

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto se imputará a: Jurisdicción 02 – Secretaría de la Gobernación de Seguridad – Unidad de Organización 05 – Policía de Salta – Inciso 1 – Gastos de Personal – Finalidad 2 – Función 1 – Fuente de Financiamiento 11, del Presupuesto Ejercicio 2002.

---

**Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 2.158 – 28/11/2002 – Expte. N° 22.389/02-código 89**

Artículo 1º - Designase en carácter de personal temporario, a la doctora María José Davids Theaux,

D.N.I. N° 23.584.281, matrícula profesional N° 969, para desempeñarse como odontóloga en el Hospital Público de Gestión Descentralizada "San Bernardo", a partir de la fecha de notificación del presente decreto y hasta el 31 de diciembre de 2002, en la secuencia 463, cargo 400, ubicación escalafonaria: profesional, denominación: odontólogo, decreto N° 3.602/99, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento P, subgrupo 2, nivel 01, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por Ley N° 6.903, reglamentada por decreto N° 1.474/96 y en cargo vacante por renuncia del doctor César Hugo Davids (resolución ministerial n° 274 D/02).

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a Jurisdicción 9, Unidad de Organización 5, Inciso Gastos de Personal, Ejercicio vigente.

---

**Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 2.159 – 28/11/2002 – Expte. N° 5.030/02-código 134**

Artículo 1º - Designase en carácter de personal temporario, al licenciado Roque Germán López, D.N.I. N° 23.316.771, matrícula profesional N° 327, para desempeñarse como fisioterapeuta y kinesiología en el Hospital del Milagro, a partir de la fecha de notificación del presente decreto y hasta el 31 de diciembre de 2002, en la secuencia 136, cargo 112, ubicación escalafonaria: profesional, denominación: profesional asistente (fisioterapeuta) decreto N° 1.034/96, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento P, subgrupo 2, nivel 01, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por Ley N° 6.903, reglamentada por decreto N° 1.474/96 y en cargo vacante por renuncia de la licenciada María Fredelfina Recalde (resolución ministerial N° 243 D/02).

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a Jurisdicción 9, Unidad de Organización 6, Inciso Gastos en Personal, Ejercicio vigente.



**Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 2.160 – 28/11/2002 – Expte. N° 7.143/02-código 75**

Artículo 1º - A partir del 6 de Setiembre de 2002, trasládase al Sector Farmacia del hospital del Milagro a la doctora María Alejandra ríos de Encinas, D.N.I. N° 13.963.618, legajo N° 3.296, con designación temporaria, con transferencia del cargo 1, que detenta en el Sector Farmacia del Hospital “Dr. Christofredo Jacob”, ubicación escalafonaria: Profesional, denominación: profesional asistente farmacéutica (decreto N° 741/99).

**Secretaría General de la Gobernación – Secretaría de la Gobernación de Seguridad – Decreto N° 2.161 – 28/11/2002 – Expte. N° 50-4.663/99 y 50-4.165/98 Cpde.**

Artículo 1º - Reincorpórase a planta permanente del Servicio penitenciario Provincial, en el grado de Sargento 1º, al señor César Edgardo Castillo D.N.I. N° 14.007.478, a partir de la fecha en que tome servicio y en mérito a las razones enunciadas en los considerandos precedentes.

Art. 2º - El gasto que resulte la presente se imputará a Carácter 1 – Jurisdicción 02 – Unidad de Organización 04 – Inciso 1 – Partida Principal 1 – Partida Parcial 1 – Finalidad 2 – Función 2 – Ejercicio vigente.

*Los anexos que forman parte de los decretos N° 2.163 y 2.164 se encuentran para su consulta en oficinas de esta Repartición.*

**LICITACION PUBLICA**

O.P. N° 465

F. N° 137.485

**Municipalidad de Rosario de la Frontera – Salta****Licitación Pública N° 01/02**

Objeto: La presente Licitación tiene por objeto la realización de Obra Pública en la Terminal de Omnibus Local y en retribución por parte del Municipio la Concesión y Explotación en forma global del predio de la misma.-

Fecha de Apertura de las Propuestas: 23/12/02.-

Horario: 10:00 Hs.

Lugar de Apertura: Secretaría de Gobierno – Municipalidad de Rosario de la Frontera. Alvarado N° 140, Rosario de la Frontera – Salta –

Adquisición del Pliego: En Tesorería Municipal, en horario Administrativo.

Valor del Pliego: \$ 150,00 (Pesos ciento cincuenta)

Consultas: Secretaria Municipal de Obras Públicas.-

Imp. \$ 25,00

e) 06/12/2002

**Sección JUDICIAL****SUCESORIOS**

O.P. N° 472

F. N° 137.504

Se hace saber que por ante este Juzgado en lo Civil y Comercial de 1ra. Inst. 3ra. Nom. a cargo del Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Secretaría de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, se tramitan los autos caratulados “Marti, María Cristina S/Sucesorio”, Expte. N° 028.587/01, en los que se ha dictado la siguiente resolución: Salta, 02 de agosto de 2002. “Y visto: ... declárase abierto el juicio sucesorio de Cristina Marti,

Expte. N° 28.587/1. Cítese, por edictos, que se publicarán durante Tres días en el Boletín Oficial y en Diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Cópiese, regístrese y notifíquese”. Fdo. Dr. Luis Enrique Gutiérrez. Juez. Salta, 28 de noviembre 2002. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 06 al 10/12/2002

O.P. Nº 456

F. Nº 137.459

La Dra. Nelda Villada Valdez, Jueza de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial, 8ª Nominación, Secretaria de la Dra. Teresa del Carmen López, en los autos caratulados "Guzmán, Mirta del Valle – Sucesorio", Expte. Nº 47531/2, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos desde la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publicación por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local. Salta, 2 de Diciembre de 2002. Dra. Teresa del Carmen López, Secretaria.

Imp. S 30,00

c) 05 al 09/12/2002

O.P. Nº 448

R. s/c Nº 9872

La Dra. María Cristina Montalbetti de Marinaro, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 1ra. Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Sara del Carmen Ramallo, en los autos caratulados "Franzoni, Blanca Graciela – Sucesorio". Expte. Nº 028.190/01. Ordena. la publicación por edictos por tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o como acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 25 de Noviembre de 2002. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Sin Cargo

e) 05 al 09/12/2002

O.P. Nº 431

F. Nº 137.420

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, Secretaria de la Dra. Rubi Velasquez, en el juicio: "Sirena. Pablo. Sucesorio". Expte. Nº 2-047.596/02, cita por edictos, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o

acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Salta, 27 de Noviembre de 2002. Dra. Rubi Velásquez, Secretaria.

Imp. S 30,00

c) 4 al 6/12/2002

O.P. Nº 426

F. Nº 137.407

La Dra. Beatriz del Olmo de Perdiguero, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 7ma. Nominación. Secretaria Nº 1 de la Dra. Verónica Gómez Naar, en los autos caratulados: "Chocobar, Narcisa – Sucesorio" – Expte. Nº 1C-61.877/00; cita a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y Diario de circulación local. Salta, 19 de Setiembre de 2002. Dra. Verónica Gómez Naar, Secretaria.

Imp. S 30,00

c) 4 al 6/12/2002

O.P. Nº 425

F. Nº 137.409

La Dra. Nelda Villada Valdez, Jueza de 1ª Instancia Civil y Comercial. 8ª Nominación. Secretaria de la Dra. María Teresita Arias de Arias, en los autos caratulados: "Labrador, Teresa y Bottale, Osvaldo Antonio – Sucesorio", Expte. Nº 055035/02, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local. Salta, 20 de Noviembre de 2002. Dra. María Teresita Arias de Arias, Secretaria.

Imp. S 30,00

c) 4 al 6/12/2002

O.P. Nº 424

F. Nº 137.411

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4º Nominación, Secretaria de la Dra. María C. Massafra, en los autos caratulados "Vides Cuellar, Manuel – Sucesorio" – Expte. Nº 050.128/02, cita por Edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley, Salta, 25 de Octubre de 2002. Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 4 al 6/12/2002

## REMATES JUDICIALES

O.P. Nº 471

F. Nº 137.500

Por FRANCISCO SOLA  
JUDICIAL CON BASE

El 50% Indiviso de un Dpto. en Bº Parque  
Belgrano – Salta

El día 10 de diciembre de 2002 a las 18:00 hs. en calle España Nº 955 (Sede del Colegio de Martilleros de Salta), por disposición del Sr. Juez de 1º Inst. en lo C. y C. de 4º Nom., Dr. José Osvaldo Yáñez, Secretaria de la Dra. Inés de la Zerda de Diez, en los autos caratulados: "Dirección General de Rentas de la Provincia de Salta vs. Ibarra, Hugo Ernesto" – Ejecución Fiscal – Expte. Nº 1C-23.904/98, remataré con la Base de \$ 23.056.07. 50% indiviso del inmueble ubicado en Grupo Nº 288 – Block 28 – 3º piso – Dpto. 8 – Bº Parque Belgrano – Salta, identificado como Matrícula Nº 127.547. Sec. J, Manz. 180-b, Parc. 1 – U.F. 47 – Dpto. Capital – Sup. total U.F.: 70,14. Consta de: un living comedor con balcón con puertas corredizas, techo a dos aguas, pasillo de distribución; que distribuye cocina en forma de pasillo con mesada de granito, piletta de acero inoxidable y bajo mesada de formica clara con 3 cajones, pared azulejada y continúa un balcón cerrado con pared y reja en la parte superior que cuenta con piletta de la-

var y espacio para lavarropas, continúa un baño con pared azulejada sin bañadera con ducha, continúa 3 dormitorios, con ventanales, con persianas y placard. La carpintería es de madera con marcos de metal, pisos de cerámica y paredes revocadas y pintadas de blanco, todo en buen estado de conservación y uso. Servicios: Luz, gas, teléfono, canal de cable, portero eléctrico, sin ascensor, calle pavimentada, alumbrado público. Estado de Ocupación: Se encuentra ocupado por Tulio Mauricio Ibarra – DNI 22.146.429, su esposa Maria Gabriela Varillas y su hijo de 2 años. Se establece que el impuesto a la venta del bien (inmueble) que estatuye el art. 7º Ley 23.905 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Condiciones de Pago: Dinero de contado y al mejor postor. Señal del 30%, sellado del 1,25% y comisión del 5% en el acto y el saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Edictos: 3 días B. Oficial y Diario El Tribuno. Nota: El remate se realizará aunque el día señalado fuere declarado inhábil. Informes: Martillero Francisco Solá, Pedernera 282 – Tel. 4211676 – 156-058775 – Salta.

Imp. \$ 111,00

e) 06 al 10/12/2002

O.P. Nº 469

F. Nº 137.495

Por SANDRA PIZETTI  
JUDICIAL SIN BASE

Horno Pizero (impeable) – TV 20"

Hoy: 06/12/02 a hs. 17:00, en Jujuy 544 de esta ciudad, por disp. del Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil y Com. 8º Nom. en juicio c/ Galván Taritolay, Mariana Mariel. Expte. Nº 55.876. Remataré s/base y de contado: Un TV 20" Hitachi Binorma Automático Nº CZ – 201585, modelo CPT – 2030512 s/control remoto – Un Horno Pizero s/marca ni número de serie, de dos bandejas, seis quemadores a la vista y dos parrillas de encendido, en el estado visto en que se encuentran. Edic. 1 día B. Of. y Drio. El Tribuno. Arancel 10%. Sellado D.G.R. 0,6% a c/comp. en el acto. Nota: No se suspende por día inhábil. Sandra Pizetti, Mart. Púb. Jujuy 542. Tel. 4-321654. R.M.

Imp. \$ 15,00

e) 06/12/2002

O.P. N° 467

F. N° 137.487

O.P. N° 459

F. N° 137.465

**Por EDUARDO GUIDONI**

JUDICIAL SIN BASE

**1 Fax – 1 Fotocopiadora – 1 Computadora c/monitor, teclado, CPU e impresora.**

El día 6 de Diciembre de 2002, a hs. 19.15, en España 955, de esta ciudad, remataré sin base y al contado: 1 Fax Panasonic, 1 fotocopiadora Toshiva 1350, 1 computadora c/monitor Samsung, 1 teclado c/mouse, 1 CPU, 1 impresora Hewlett Packard en el estado visto en que se encuentran. Condiciones de pago: contado con más sellado D.G.R. del 0,6% y comisión del 10% todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia C. y C. de 11ava. Nominación, en juicio contra: Construcciones Torelli Chaud S.A.I.C. Ejecutivo, Expte. N° 35.178/01. Edictos: 1 día en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes: Mart. Eduardo Guidoni. 4223157.

Imp. \$ 15,00

e) 06/12/2002

O.P. N° 466

F. N° 137.486

**Por EDUARDO GUIDONI**

JUDICIAL SIN BASE

**1 T.V. – 1 Centro Musical**

El día 6 de Diciembre de 2002, a hs. 19.00, en España 955, de esta ciudad, remataré sin base y al contado: 1 TV color Philco 20" y 1 Centro Musical marca Sony, con doble casetera, radio, compactera, con 2 parlantes individuales, en el estado visto en que se encuentran. Condiciones de pago: contado con más sellado D.G.R. del 0,6% y comisión del 10% todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia C. y C. de 9na. Nominación, en juicio contra: Jiménez, Norma del Valle - Córdoba Serafin, Expte. N° C-43218/99. Edictos 1 día en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes: Mart. Eduardo Guidoni. 4223157.

Imp. \$ 15,00

e) 06/12/2002

**Por FRANCISCO SOLA**

JUDICIAL CON BASE

**Importante Inmueble en Coronel Cornejo Dpto. San Martín – Salta (Superficie 3.804 Has. 7.448,98 m2)**

El día 6 de Diciembre de 2002 a las 18.10 hs. en calle España N° 955 (Sede del Colegio de Martilleros de Salta), por disposición del Sr. Juez de 1° Inst. en los C. y C. de 10° Nom., Dr. Alberto Antonio Saravia, Secretaría del Dr. Adan Saturnino Deza, en los autos caratulados: "Dirección General de Rentas de la Provincia de Salta vs. Agrocampichuelo S.A. y/o Brocakonski, Juan y/o Terceros Responsables" – Ejecución Fiscal – Expte. N° C-28.109/98, remataré con la Base de las 2/3 partes de su valuación fiscal o sea \$ 223.423,41.- el inmueble rural identificado como Matrícula N° 21.946, Coronel Cornejo – Dpto. San Martín – Provincia de Salta – Sup.: 3.804 Has. – 7.448,98 m2. Ubicación: A 8 Km. aprox. de Gral. Mosconi, sobre Ruta nacional N° 34 en dirección Norte-Sur. Mejoras: Se encuentra desmontado 860 Has. No posee cerco perimetral, tiene construido una casa de madera de 5x4 m. aprox. desocupada. Al Norte se encuentra la Empresa Plus Petrol en una sup. de 2,50 Has. está cerrada con alambre tejido, el Sr. Ricardo Rodríguez encargado manifiesta que la Empresa arrienda esta superficie. Al lado de ésta se encuentran las instalaciones de la empresa Tecpetrol en una sup. de 1,50 Has. cuyo perímetro está con alambre tejido. Servicios: Transporte de corta, mediana y larga distancia que circulan por la Ruta Nac. 34 pavimentada, uniendo al Norte con Bolivia y al Sur con el resto de la Provincia. Estado de Ocupación: Desocupado. El inmueble se subasta Ad Corpus. Se establece que el impuesto a la venta del bien (inmueble) que estatuye el Art. 7° Ley 23905 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Condiciones de Pago: Dinero de contado y al mejor postor, Seña del 30%, sellado del 1,25% y comisión del 5% en el acto y el saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Edictos: 2 días en B. Oficial y Diario El Tribuno. Nota:

El remate se realizará aunque el día señalado fuere declarado inhábil. Informes: Martillero Francisco Solá, Pedernera 282 – Tel. 4211676 – 156-058775 – Salta.

Imp. \$ 50,00 e) 05 y 06/12/2002

O.P. N° 455 F. N° 137.457

**Por VERÓNICA VERA DE YAPURA B.**

JUDICIAL SIN BASE

**Un Automóvil m/Fiat Duna, Diesel.**

El día Viernes 06/12/02 a las 19,20 hs. en Avda. Independencia N° 199 de esta ciudad remataré sin base: Un Automóvil m/ Fiat Duna, Rojo, Dominio BJJF-582, Diesel, Chapa y Pintura en buen estado, gomas y auxilio en reg. estado, con stereo, demás condiciones obrantes en acta de secuestro. Ordena Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. de 4º Nom., Dr. José O. Yanez, Sec. de la Dra. María C. Massafra, en juicio contra: “Guaymas, Jesús Armando”, Ejec. de Hon, Expte. N° 36761/2. A cargo del comprador en el acto. Arancel de Ley: 10% + Sellado DGR: 0,6%. Pago Contado Efectivo en el acto. Edictos: 2 Días por Boletín Oficial y Diario El Tribuno. Revisar e informes: Martillera Verónica Vera de Yapura B., Avda. Independencia N° 199, Salta – Capital. Tel/Fax.: 4238920 – 155310767. E-Mail: gustavoyapurabellin@yahoo.com.ar. IVA Monotributo.

Imp. \$ 30,00 e) 05 y 06/12/2002

O.P. N° 446 F. N° 137.444

**Por N. EDUARDO ECHENIQUE HIDALGO**

JUDICIAL SIN BASE

**Derechos y Acciones de Uso y Explotación de Licencia de Taxi**

El día Viernes 06 de Diciembre de 2002 a las 18,30 hs. en España N° 955 de esta ciudad (Sede del Colegio De Martilleros). Remataré Sin Base y al contado

los Derechos y Acciones de Explotación de Licencia de Taxi N° 258, con parada originaria en calles San Martín e Islas Malvinas, ubicación actual y muy buena en las Calles España esquina 20 de Febrero, otorgada por la Municipalidad de Salta. El adquirente deberá regirse por la Ordenanza Municipal N° 6649/92 y sus modificatorias. De existir deudas u otros como así también las gestiones que deban realizarse a los fines del cambio de titularidad, deberán ser afrontadas por el comprador. La subasta no se suspenderá aunque el día sea declarado inhábil. Ordena Sr. Juez de 1º instancia C. y C. de 1º Nominación, Dra. María Cristina de Montenegro. Secretaria de la Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro. En los autos caratulados “Sosa V. Javier vs. Galván C. Aída – Rocha A. Alejandro – Ejecutivo. Expte. N° 000327/00. Comisión del Martillero: 10%, sellado D.G.R. 0,6% a cargo del comprador, IVA Monotributo. Edictos por dos días en Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno. Martillero N. Eduardo Echenique Hidalgo, Tel (0387) 4912932. Cel. 155009359.

Imp. \$ 30,00 e) 05 y 06/12/2002

O.P. N° 437 F. N° 137.431

**Por JUANA ROSA C. DE MOLINA**

JUDICIAL - BASE \$ 1.803,08

**Casa en Barrio El Cruce de la Localidad de Gral. Güemes**

El día Lunes 09/12/02, a las 18 hs. en Pje. Sgto. Baigorria N° 920 ciudad (alt. Pellegrini al 400), remataré con la base de \$ 1.803,08 – correspond. A las 2/3 part. De su V.F., el Inmueble identific. Mat. N° 4.903, Secc. H. Manz. 21, parc. 6 del Dpto. Gral. Güemes. Mide fte. 12 m. x 32 m. fdo. Sup. S/M 384 m2. Limit. NE: calle; NO: lote 23; SE: lote 25 y SO: lote 27, según ced. parc. Se enc. Ubic. en calle Leguizamón N° 920 Barrio El Cruce de la Loc. De Gral. Güemes. Tiene vereda de cem.; verja de hierro c/portón grande y uno chico; jardín. Luego una galería; living; dos dormit.; cocina-comed.; pasillo; lavadero. Baño de 1ra. c/piso ceram. Patio, totalm. tapiado. Pisos de ceram.; mosaicos y de cem. Construcc. de ladrillos. Serv. de luz Electr. y agua cte. en reg. Estado. Ocup. p/la demand. y su grupo familiar en cal. de propiet. Todo

según inf. fs. 41. Ordena el Sr. Juez del Juzg. de 1ra. Inst. C. y C. de 2da. Nom., Dr. Sergio M.A. David, Secret. N° 1, en juicio seg. contra: "Olivares, Noemí del Valle – Ejec. Hipotec.", expte. N° 37.779/2002. Forma de pago: 30% del precio tot. obt. con más 5% arancel de ley y 1,25 % sellado D.G.R. en efectivo en el acto del remate. Saldo dentro de los 5 días de aprob. la subasta. Imp. Ley 23.905 art. 7º no incl. y se abonará antes de inscrib. la transf. No se susp. aunque el día fij. sea decl. inhábil. Impuestos, tasas, contribuc. y/o servicios a cargo del comp.. Gasnor \$ 1.326,38 (13/06/02) y Municp. Gral. Güemes \$ 383,58 (27/08/02). Public. 3 días en Bol. Oficial y El Tribuno. Inf. 4214422 y 4240330. Juana Rosa C. de Molina. Mart. Público – Resp. Monotrib.

Imp. \$ 45,00

e) 5 al 9/12/2002

## POSESION VEINTEÑAL

O.P. N° 421

F. N° 137.406

La Dra. Nelda Villada Valdez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 8va. Nominación, Secretaría N° 1 de la Dra. Teresa del Carmen López, en los autos caratulados: López de Cisneros, Josefa; Angel, Miguel vs. Valdez, Juan Senovio y/o sus sucesores – Sumario: Adquisición del dominio por Prescripción" – Expte. N° C-00867/97; cita al demandado y/o sus sucesores para que se presenten a hacer valer sus derechos en el término de 6 (seis) días contados a partir de la última publicación. Se hace saber que vencido dicho término, si no se presentare, se le nombrará Defensor Oficial que lo represente en el juicio (art. 343 y 541 C.P.C y C.). Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial. Salta, 29 de Octubre de 2002. Dra. Teresa del Carmen López, Secretaria.

Imp. \$ 75,00

e) 4 al 6/12/2002

## EDICTOS DE QUIEBRA

O.P. N° 451

F. v/c N° 10.024

La Dra. Mirta Avellaneda Juez del Juzgado de Concurso y Quiebra, Secretaría de la Dra. Cristina Juncosa en autos Quiebra Agüero, Daniel Gabino, Expt. 11.032/

1, se ordena de conformidad a lo dispuesto en el art. 218 inc. 4 hacer conocer que se encuentran a disposición de los acreedores el informe y proyecto de distribución final y regulación de honorarios. Por el término de ley. Fdo. Dr. Víctor Daniel Ibáñez (interino). Secretaria Dra. Cristina Juncosa. Salta, 29 de Noviembre de 2002.

Imp. \$ 20,00

e) 5 y 6/12/2002

O.P. N° 429

F. v/c N° 10.042

La Dra. Mirta del C. Avellaneda, Juez de Primera Instancia del Juzgado de Concursos y Quiebras y Sociedades N° 2, Secretaría de la Dra. Cristina Juncosa, en autos caratulados: "Pérez, Pedro Alberto – Construcciones "Quiebra (Pequeña) . Expte. N° 49306/02, hace saber que en fecha 28 de Noviembre de 2002 se ha declarado la Quiebra de Pedro Alberto Pérez Construcciones, D.N.I. N° 8.049.175 con domicilio en calle Islas Malvinas N° 92 de esta ciudad. Fijando el día 4 de diciembre del cte. año a horas 9:00 y 10:00 para que tenga lugar el Sorteo del Síndico y enajenador a intervenir. El día 3 de marzo de 2003 o el siguiente día hábil como vencimiento del plazo que se acuerda a los acreedores para que presenten a la Sindicatura sus pedidos de verificación (Arts. 126 y 200 L.C.Q.). El día 16 de abril del 2003 o el siguiente día hábil para que la Sindicatura presente su informe individual, con los recaudos y copias exigidos por la L.C.Q. Arts. 200 y 35 de la Ley de Concursos. El día 29 de Mayo del 2003 o el día siguiente hábil para que la Sindicatura presente el informe general (Arts. 200 y 39 de la L.C.Q.). Secretaría, Salta, 2 de Diciembre de 2002. Dra. Cristina Juncosa, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 4 al 10/12/2002

O.P. N° 427

F. v/c N° 10.041

La Dra. Mirta del C. Avellaneda, Juez de Primera Instancia del Juzgado de Concursos y Quiebras N° 2, Secretaría de la Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, en au-

tos caratulados: “Tanoa S.R.L. s/Concurso Preventivo (Grande) – Hoy Quiebra”, Expte. N° B-82612/96, hace saber que con fecha 28 de Noviembre de 2002 se ha declarado la Quiebra de Tanoa S.R.L., CUIT N° 30-57068756-1, con domicilio en Avda. Hipólito Irigoyen N° 2145, de la Provincia de Salta. Fijando el día 06 de Diciembre de 2002 para que tenga lugar el Sorteo de Enajenador a intervenir. Dejar establecido que los pedidos de verificación de créditos posteriores a la presentación en concurso se registrarán por lo normado en el art. 202 de la L.C.Q., debiendo la Sindicatura recalcular los créditos ya verificados. Asimismo, se hace saber la continuación en su carácter de Síndico, designado para actuar en las presentes actuaciones el C.P.N. Dante Italo Andriano, con domicilio en Calle España N° 1069 – Of. 111 – Salta. Secretaría, 2 de Diciembre de 2002. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 4 al 10/12/2002

O.P. N° 387

F. v/c N° 10040

El Juzgado de Primera Instancia en Concursos y Quiebras Ira. Nominación a cargo del Dr. Daniel Ibáñez – Juez, Secretaría a cargo de la Dra. Verónica Zuviria en los autos caratulados Sergio Venegas s/Concurso Preventivo – en Expte. N° C-027.068/98 a resuelto el Día 19 de Noviembre de 2.002:

Declarar la Quiebra de Sergio Idelfonso Venegas con domicilio real en calle Comodoro Etchegoyen N° 774 – Ciudad del Milagro de esta ciudad de Salta y con domicilio procesal en calle Alte. Brown N° 81 de esta ciudad de Salta.

Disponer la incautación por parte de la Sindicatura de los bienes muebles que se encuentren en poder de la deudora con detalle de los mismos y documentación comercial en su caso.- (Art. 88 inc. 4º y 180 de L.C.Q.).

Intimar a los terceros a hacer entrega inmediata a la Sindicatura de los bienes que perteneciendo a la fallida, obraren en su poder (Art. 88 inc. 3º y 177 inc. 1º L.C.Q.).

Disponer la Prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento, a los que se hicieren de no que-

dar liberados por los mismos por ineficaces (Art. 88 inc. 5º de la L.C.Q.).

Mantener la prohibición de ausentarse del país del Señor Sergio Idelfonso Venegas dispuesta en oportunidad de la apertura del concurso en los términos del Art. 103 de la L.C.Q. – (Art. 88 inc. 8º). A tal fin librense oficios a Gendarmería Nacional, Policía Federal (Delegación Salta), Dirección Nacional de Migraciones y Policía de la Provincia de Salta y Juzgado de Minas y en lo Comercial de Registro.

Hacer extensiva la designación del Sr. Síndico C.P.N. Jorge Raúl Güemes (Dom. Belgrano N° 1.731 – Salta) a la presente quiebra (Art. 64 L.C.Q.) con comunicación al C.P.C.E.S. mediante oficio.

Ordenar la publicación de edictos de lo aquí resuelto por el término de 5 (cinco) días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno, debiéndose practicar sin cargo y sin perjuicio de la asignación de fondos que corresponda en su oportunidad, en todo de conformidad a lo preceptuado por el Art. 89 de la L.C.Q. Fdo. Víctor Daniel Ibáñez – Juez, Verónica Zuviria – Secretaria.

Imp. \$ 70,00

e) 02 al 06/12/2002

## CONCURSO PREVENTIVO

O.P. N° 405

F. N° 137.374

La Dra. Mirta del Carmen Avellaneda, titular del Juzgado de 1ra. Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades de 2ª. Nominación, Secretaria de la Dra. Claudia M. Ibáñez de Aleman, en los autos caratulados “Benítez, Emilio Raúl (Clínica del Neurodiagnóstico – Psicogeriatrico del Neurodiagnóstico) s/ Concurso Preventivo (Pequeño)”, Expte. N° 057129/02, Hace Saber: 1) Que con fecha 06 de noviembre de 2002 se ha declarado la Apertura del Concurso Preventivo de Emilio Raúl Benítez – D.N.I. N° 7.862.244 – con domicilio en calle Jujuy N° 140 de esta ciudad. – 2) Que se ha fijado el día 03 de febrero de 2003 como fecha tope para que los acreedores presenten su Pedido de Verificación al Síndico. 3) Que ha sido designado Síndico la C.P.N. Maria Carmen Villa Peñalver, quien ha fijado domicilio para recibir los pedidos de verificación en calle Florida N° 791 de esta ciudad, los días Lunes y Miércoles de Hs. 18.00 a 21.00. Publíquese

por cinco días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno. Salta, 29 de noviembre de 2002. Dra. Claudia Ibáñez de Aleman, Secretaria.

Imp. \$ 50,00 e) 03 al 09/12/2002

## EDICTO JUDICIAL

O.P. N° 470 F. N° 137.498

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 6ta. Nominación, cita al Sr. Néstor Angel

López, D.N.I. N° 12.790.440, para que en el término de cinco días, que se computarán a partir de la última publicación, comparezca por sí, con patrocinio letrado o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación. Expte. N° 44.123/02. Fdo. Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez. Salta, 03 de Diciembre de 2002.

Imp. \$ 30,00 e) 06 al 10/12/2002

# Sección COMERCIAL

## TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

O.P. N° 458 F. N° 137.464

Silvia Beatriz Uriburu, L.C. N° 5.974.421, con domicilio en calle Jujuy N° 816, de Salta Capital, transferirá al Sr. Lisandro Fabián Moralez, D.N.I. N° 21.815.125, con domicilio en calle Diagonal 20 de Junio N° 85, B° San José de Salta, Capital, el fondo de comercio dedicado a la explotación de un Centro de Telecomunicaciones, en el inmueble ubicado en calle Independencia N° 142, Salta Capital. Oposiciones dentro de los cinco días de la publicación, en oficinas de calle Mendoza N° 306, Salta, Capital.

Imp. \$ 125,00 e) 05 al 11/12/2002

## ASAMBLEA COMERCIAL

O.P. N° 419 F. N° 137.403

### Parque S.A.

#### ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por disposición del Honorable Directorio y de acuerdo a lo que establecen los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de Diciembre de 2002 a horas 20,30 en la sede de la Institución, calle Hipólito Yrigoyen N° 273, de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

1° -Aumento de capital, según Artículo 235 de la Ley de Sociedades Comerciales.

2° -Designación de dos (2) socios para firmar el acta.

**Héctor Luis Figueroa Bernal**  
Presidente

Imp. \$ 100,00 e) 04 al 10/12/2002



## Sección GENERAL

### ASAMBLEAS

O.P. N° 468

F. N° 137.489

#### Consortio de Usuarios del Sistema Hídrico Río Calchaquí Norte

##### ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

La Comisión Provisoria Constitutiva del Consorcio en formación convoca a Asamblea Extraordinaria constitutiva, a todos los usuarios del sistema de agua superficial y subterránea a los fines de dejar formalmente constituido el Consorcio.

La Asamblea Constitutiva se realizará el día 16 del corriente mes, a horas 20 en el Salón Municipal de Payogasta. Según el siguiente

#### ORDEN DEL DIA

1) Lectura de la convocatoria.

2) Elección de las autoridades de la Asamblea: un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario, un Tesorero, Tres Vocales Titulares, tres Vocales Suplentes y cuatro usuarios.

3) Aprobación de los Estatutos.

4) Elección de la Comisión Directiva por dos años de acuerdo a los Estatutos.

5) Terminación de la Asamblea, firma del Acta.

6) Proclamación de las autoridades y colocación en funciones.

Payogasta, 02 de Diciembre del 2002.

Presidente: Ing. Luis Javier Laxi; Secretario: Florindo René Moya; Tesorero: Fermín Cruz.

Imp. \$ 8,00

e) 06/12/2002

O.P. N° 464

F. N° 137.484

#### Consortio de usuarios de Riego Río Yatasto

##### ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

La Comisión Provisoria constitutiva del Consorcio en formación convoca a Asamblea Extraordinaria constitutiva, a todos los usuarios del sistema de agua superficial y subterránea a los fines de dejar formalmente constituido el consorcio.

La Asamblea constitutiva se realizará el día 13 de diciembre de 2002 a horas 18:00 en la Escuela de Paso del Durazno, Dpto. Metán. Según el siguiente

#### ORDEN DEL DIA

1) Lectura de la convocatoria

2) Elección de las autoridades de la Asamblea: Un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario, un Tesorero, tres Vocales Titulares, tres Vocales Suplentes y cuatro usuario.

3) Aprobación de los Estatutos.

4) Elección de la Comisión Directiva por dos años de acuerdo a los Estatutos.

5) Terminación de la Asamblea, firma del Acta.

6) Proclamación de las autoridades y colocación en funciones.

Silvio Mario Segal, Doc. N° 5.078.556.

Imp. \$ 8,00

e) 06/12/2002

### RECAUDACION

O.P. N° 473

Saldo anterior	\$ 130.753,40
Recaudación del día 05/12/02	\$ 497,50
TOTAL	\$ 131.250,90

## AVISO

El Boletín Oficial hace conocer a todos los interesados, que están abiertas las SUSCRIPCIONES VIA E-MAIL de la Sección Legislativa: Leyes y Decretos Provinciales.

Suscribise y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

**INFORMES: BOLETIN OFICIAL** - Gral. Güemes 562 - (4400) Salta - Tel/Fax (0387) 4214780

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.